



SELLO QUARTO . QUARENTA  
MARAVEDIS , AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

tales del Corregidor, D. Luis Siguelme Salafanca  
reydor, Lascara del Cíndio, oral, D. Pedro Chofla  
y Ormijo, Andino fontanero, y Secretario de la Iglesia.  
En este Asuntamiento el Señor Pelayo Robles  
y Sala Certificó haber Atado para este Capítulo  
Abad y los Caballeros vocales.

Mas de la presente en este Asuntamiento Mediante la Oficina  
de la Hacienda para el año de Catorce vna el Señor D.  
D. Luis Ramírez feha Venero dos de Septiembre  
Anterior en que dice haber cometido el Sr. la Reina  
de Nuestra Señora de los Remedios de la Provincia  
al Capitán D. Isidro de Montes Coronel del  
Regimiento infantil de Murcia, con querella  
debera Entenderse esta Ciudad entro año  
relative al presente Recibimiento del Ejército. Y ha  
oído el Dho Señor D. Isidro de quatro del Corriente  
en que dice, Que Conociente a real Orden Comuni-  
cada en Venero diez de Septiembre del año  
año, alta Tuna de los Remedios deve Contruir  
esta Ciudad y Pueblo el Campo con Jurisdiccion  
con quarenta y ocho homenes, que hasta soncar para  
el completo dem Contingente en el ultimo nombre  
entre demás que referee, teniendo por esta Ciudad  
que se funda en Indivision de todo, y quedase lue-  
go los Cuadros de Riego, y Dibujos de Campo alla  
mayor brevedad formar y presentar lista juradas dem  
respectivo veintidós pollos que hace a uno y veinte  
veintiún hijos, y Casados desde quince días antes  
del dho asiento crece año, y lo que hubieren conta-  
do plena en el real servicio despues del dho asien-  
to el octubre tambien de ese año, todo dentro faldón  
orden, y si hasta quarenta años, que presentaran  
alla mayor brevedad entre Secretaría de Asuntamiento  
con toda claridad, haciendo tales responsables de su  
verdad que seles verifique, y se pague lo que abo-